

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2021-3989 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021. Expediente 82/2021.*

Transcurrido sin alegaciones el plazo de exposición pública del Acuerdo de Pleno de 24 de marzo de 2021, por el que se aprueba inicialmente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2020, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y atendiendo a lo dispuesto en dicho acuerdo se considera elevada tal aprobación a definitiva y se procede a publicar el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS		
Operaciones corrientes		2.953.700,00 Euros
Capítulo	Denominación	Importe Euros
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.183.000,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.573.550,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	192.150,00
Operaciones de capital		607.700,00 Euros
Capítulo	Denominación	Importe Euros
6	INVERSIONES REALES.	607.700,00
Operaciones financieras		500,00 Euros
Capítulo	Denominación	Importe Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	500,00
Total presupuesto de gastos:		3.561.900,00 Euros

VIERNES, 7 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 87

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

Operaciones corrientes			3.299.400,00 Euros
Capítulo	Denominación	Importe Euros	
1	Impuestos directos.	1.840.000,00	
2	Impuestos indirectos.	70.500,00	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	625.500,00	
4	Transferencia corrientes.	762.900,00	
5	Ingresos patrimoniales.	500,00	
Operaciones de capital			262.000,00 Euros
Capítulo	Denominación	Importe Euros	
7	Transferencias de capital.	262.000,00	
Operaciones financieras			500,00 Euros
Capítulo	Denominación	Importe Euros	
8	Activos financieros.	500,00	
Total presupuesto de ingresos:			3.561.900,00 Euros

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN	1	A1	30
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN-TESORERÍA	1	A1	27
TÉCNICO GESTIÓN. ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	A2	23
ADMINISTRATIVO TESORERÍA-INTERVENCIÓN	1	C1	20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO REGISTRO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO	1	C2	16
AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL	3	C1	17
ENCARGADO-RESPONSABLE OBRAS, SERVICIOS Y AGUAS	1	C1/C2	18

B) FUNCIONARIOS INTERINOS

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL
TÉCNICO GESTIÓN. ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	A2	23

CVE-2021-3989

VIERNES, 7 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 87

C) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL
ENCARGADO-RESPONSABLE OBRAS, SERVICIOS Y AGUAS	1	C1/C2	18
PERSONAL RED DE AGUAS	1	C2	16
PERSONAL OBRAS Y SERVICIOS	2	E	11
GUÍA INFORMADOR CULTURAL	1	C2/C1	16
GUÍA INFORMADOR TURISMO	1	C2/C1	16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	16

D) MIEMBROS DE LA COROPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA: (Acuerdo Pleno de fecha 16 de julio de 2019)

CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA Y DEPORTE, MEDIO AMBIENTE, SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES, PROTECCIÓN CIVIL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, INTEGRACIÓN E IGUALDAD Y DE LA MUJER, MOVILIDAD SOSTENIBLE, ECONOMÍA, EMPLEO Y FORMACIÓN, DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA Y ESPACIOS NATURALES, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Arnuero, 29 de abril de 2021.

El alcalde-presidente,
José Manuel Igual Ortiz.

2021/3989

CVE-2021-3989